

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA DE NUMERO DE CEDULA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 411

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 901

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de febrero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 27 de febrero de 2020 09:39

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ACLARANTE					
Natural	1302528102	DELGADO SANTANA LESBIA MARIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302361470	EDUARTE CHAVEZ SANTOS GIORGE	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 21 de febrero de 2020

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1037003000	04/01/2017 8 52 18	60597	135,00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, hoy Barrio "LA DOLOROSA". LOTE No. TRES. FRENTE: Diez metros y avenida veintiuno. ATRÁS: Diez metros – Propiedad del Sr Walter Delgado Chavez. COSTADO DERECHO Trece punto cincuenta metros – Propiedad del vendedor (área sobrante). COSTADO IZQUIERDO: Trece punto cincuenta metros- Propiedad de la Sra. Eulalia Borbor Chávez. Area total (135 00m2)

Dirección del Bien: Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, hoy Barrio "LA DOLOR"

Superficie del Bien: 135,00M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ACLARATORIA El señor Jonathan Alexander Eduarte Delgado, en calidad de Apoderado de los cónyuges, Santos Giorge Eduarte Chavez y Lesbia Maria Delgado Santana, que con fecha 3 de septiembre del 2001, se celebó escritura de compraventa ante la notaria Primera, inscrita el 31 de octubre del 2001, sobre un inmueble consistente en una parte de terreno ubicado en la ciudad de Manta hoy barrio la Dolorosa lote No 03, con un area total de 135,00m2, en dicha escritura se hizo constar a la parte compradora, señora Lesbia Maria Delgado Santana, (casada), con número de cédula de ciudadanía 130257510-2 ACALARA, de conformidad con la Resolución Administrativa No 0392948-CZ4OT13AG8-MANABI-2015, emitida por la Dirección General de Registro Civil e Identificación y cedulación, del 24 de agosto de 2015, se aclara que el número de cédula correcto de la señora Lesbia Maria Delgado Santana, es 130252810-2

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por hugo_mera

Revisión jurídica por

Inscripción por HUGO STALIN MERA CHAVEZ

jueves, 27 de febrero de 2020

Pag 1 de 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00012444

2020	13	08	05	P00491
------	----	----	----	--------

ACLARATORIA

QUE OTORGAN

SANTOS GIORGE EDUARTE CHÁVEZ

LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, como única parte, el señor **JONATHAN ALEXANDER EDUARTE DELGADO**, ecuatoriano, estado civil casado, 35 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cinco, cuatro, uno, ocho, seis, tres, cero, guión cero (175418630-0), ocupación asistente de asuntos legales, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores **SANTOS GIORGE EDUARTE CHÁVEZ Y LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA**, quien además declara bajo juramento que dicho poder no ha sido revocado y que los Mandantes se encuentran vivos; conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: **Dirección: Calle 07 y Avenida 21, Manta – Manabí – Ecuador**; **Teléfono: 0958854933; Correo Electrónico: jonat2109@hotmail.com**; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura

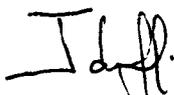
AD

pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de **ACLARATORIA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración de la presente escritura pública de **RECTIFICACIÓN**, como única parte, el señor **JONATHAN ALEXANDER EDUARTE DELGADO**, ecuatoriano, estado civil casado, 35 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cinco, cuatro, uno, ocho, seis, tres, cero, guión cero (175418630-0), ocupación asistente de asuntos legales, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores **SANTOS GIORGE EDUARTE CHÁVEZ Y LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA**, quien además declara bajo juramento que dicho poder no ha sido revocado y que los Mandantes se encuentran vivos; conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – UNO.** - Con fecha 03 de septiembre del 2.001, se celebró Escritura de Compraventa, ante la Notaría Primera de Manta, e inscrita el 31 de octubre del 2.001, sobre un inmueble consistente en una parte de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, hoy Barrio “Ba

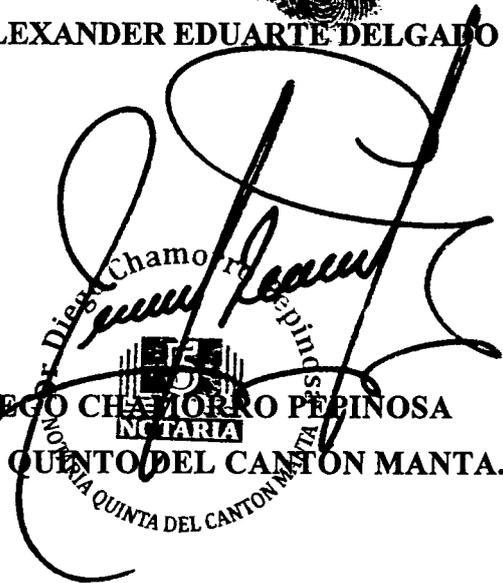


Dolorosa", Lote N° 03, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Avenida 21; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Propiedad del Sr. Walter Delgado Chávez; **POR EL COSTADO DERECHO:** 13,50 metros – Propiedad del Vendedor (área sobrante); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 19,50 metros – Propiedad de la Sra. Eulalia Borbor Chávez. **ÁREA TOTAL:** 135,00M², y, **DOS.** - En dicha escritura, se hizo constar la parte **COMPRADORA**, señora **LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA** (CASADA), con el número de cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, siete, cinco, uno, cero, guión dos (130257510-2). **TERCERA: ACLARATORIA.** - Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, y de conformidad con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0392948-CZ4OT13AG8-MANABI-2015**, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, del 24 de agosto del 2015, se **ACLARA** que el número de cédula correcto de la señora **LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA**, es uno, tres, cero, dos, cinco, dos, ocho, uno, cero, guión dos (130252810-2). **CUARTA: MARGINACIÓN.** - Se tomará nota de la presente escritura de **ACLARATORIA** al margen de la Escritura referida en la cláusula segunda de antecedentes. **QUINTA: RATIFICACIÓN.** - Declara el compareciente, en su ya invocada calidad, que acepta y se ratifica en todas sus partes la escritura de **COMPRAVENTA**, otorgada el 03 de septiembre del 2.001, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, referida la cláusula segunda de este contrato, con la **ACLARACIÓN** realizada en esta escritura pública. **SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SÉPTIMA: CONSENTIMIENTO.** - El compareciente, declara que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a los intereses de su representada, razón

por la cual la acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública.
OCTAVA: DOMICILIO. - El compareciente declara que tiene su domicilio ubicado en: **Dirección:** Calle 07 y Avenida 21, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0958854933; **Correo Electrónico:** jonat_2109@hotmail.com. **NOVENA: LAS DE ESTILO.** - Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de este instrumento público”. - (Firmado) Abogada Johanna Victoria García, portadora de la matrícula profesional número nueve guión dos mil nueve guión setecientos siete (09-2009-707) del Foro de Abogados de Manabí. - **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **ACLARATORIA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -



F) SR. JONATHAN ALEXANDER EDUARTE DELGADO
C.C. 175418630-0



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1754186300

Nombres del ciudadano: EDUARTE DELGADO JONATHAN ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA JOHANNA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2013

Nombres del padre: EDUARTE CHAVEZ SANTOS GIORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO SANTANA LESBIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 205-305-27079



205-305-27079

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA
 N. 175418630-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PÚBLICO

V2343V242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 EDUARTE CHAVEZ SANTOS GIORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DELGADO SANTANA LESBIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 MANTA
 2018-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-11




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0031 M MANTA No
 0031 - 200 CERTIFICADO No
 1754186300 CEDULA No

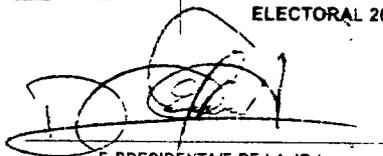
EDUARTE DELGADO JONATHAN ALEXANDER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANDI
 CANTON MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PERIODO MANTA




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

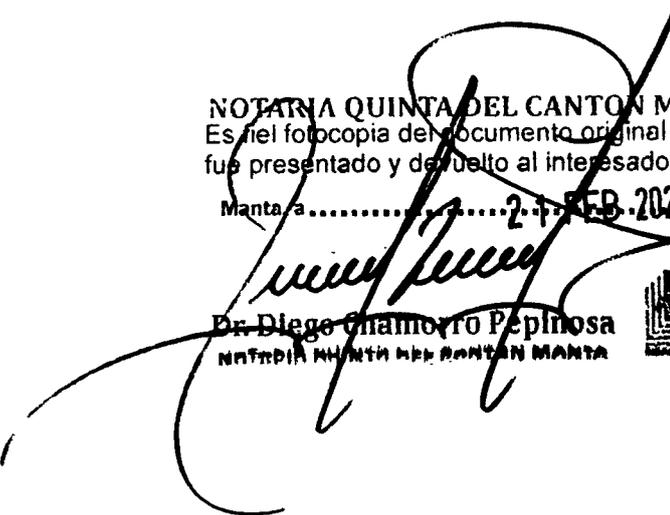


F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

J. J. J.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 21 FEB 2020



Dr. Diego Chamorro Peplinoso
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00012447

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO.-0392948- CZ40T13AG8- MANABI- 2015

PARENTESCO:

TITULAR

PROVINCIA DE DESTINO:

MANABI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABI-MANTA

MANTA lunes, agosto 24, 2015

03:13:32 PM

VISTOS: COMPARECE: DELGADO SANTANA LESBIA MARIA CON CÉDULA N° 130192289 - 2
PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE,

QUIEN POR SUS **USD. 2.00**
MATRIMONIO DE:

DELGADO SANTANA LESBIA MARIA CON SANTOS GIORGE EDUARTE CHAVEZ

YA QUE CONSTA:

EL NUMERO DE CEDULA DE LA CONTRAYENTE.

COMO:

13-0257510-2,

Y DEBERA CONSTAR COMO:

130252810-2.



TAL COMO SE JUSTIFICA CON:

'ARTIDA DE MATRIMONIO A RECTIFICARSE Y TARJETA DACTILAR E INDICE DE LA CONTRAYENTE.'

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD CONCEDIDA POR EL (los) Art(s) 90 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL VIGENTE.

Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABI.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

MATRIMONIO DE: DELGADO SANTANA LESBIA MARIA CON SANTOS GIORGE EDUARTE CHAVEZ

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE: LA PROVINCIA DE:

MANABI
1978
967

CANTÓN:

MANTA
3

PARROQUIA:

MANTA
63

DEL AÑO:

PAGINA:

ACTA:

TOMO:

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:
EL NUMERO DE CEDULA DE LA CONTRAYENTE;

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO:

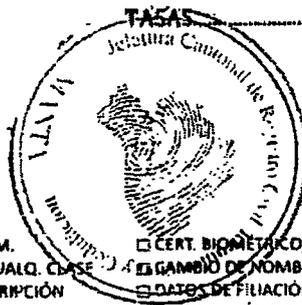
130252810-2.

SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO PARA SU EJECUCIÓN.- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

2015117863

NUT

AB. MENDOZA VERA LISBETH YOLI
DELEGADA



CERTIFICADOS.

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNION DE HECHO
- DEFUNCION
- PART. COMPUTARIZADA

COMPONENTES:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCION

RESOLUCIONES ADM.

- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HUO

CERT. BIOMÉTRICO/CÓP CERT INDICE DACTILAR

- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NO IARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACION

0392948

F 0000106516



COORDINACIÓN ZONAL 4 DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICACIÓN N°: 106516

LA FIRMA DEL SERVIDOR
ES LA AUTORIZADA:

FECHA: 21/02/2020

Ing. Ma. Fernanda Rivera A.
OPERADOR DE SERVICIOS
COORDINACION ZONAL 4
MANABÍ - STO. DOMINGO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 21 FEB 2020

Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Registro Civil Coordinación Zonal 4
Identificación y Cedulación Agencia Manta

El presente es copia fiel de la documentación habilitante de trámite que consta en el Archivo Técnico de la DIGERCI y se otorga en concordancia con lo estipulado en el artículo 97 del Código Orgánico Administrativo.

Fecha: 21/02/2020 Número de fojas: 01

Firma del servidor

Ma. Fernanda Rivera
Nombre del servidor



2017	13	08	05	P00172
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN

SANTOS GIORGE EDUARTE CHÁVEZ Y

LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA

A FAVOR DE

JONATHAN ALEXANDER EDUARTE DELGADO

CUANTIA: INDETERMINADA



(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los diecinueve (19) días del mes de Enero del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen los cónyuges, señores **SANTOS GIORGE EDUARTE CHÁVEZ Y LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, seis, uno, cuatro, siete, guión cero (130236147-0) y uno, tres, cero, dos, cinco, dos, ocho, uno, cero, guión dos (130252810-2) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **MANDATARIOS**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una

manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar esta minuta que contiene un contrato de PODER ESPECIAL, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- Comparecen a otorgar el presente PODER ESPECIAL, los cónyuges, señores SANTOS GIORGE EDUARTE CHÁVEZ Y LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, seis, uno, cuatro, siete, guión cero (130236147-0) y uno, tres, cero, dos, cinco, dos, ocho, uno, cero, guión dos (130252810-2) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos de la presente se les llamará simplemente como los MANDANTES.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los MANDANTES, señores SANTOS GIORGE EDUARTE CHÁVEZ Y LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA, son legítimos propietarios de una parte del lote de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, hoy Barrio “LA DOLOROSA”, Lote N° TRES, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** diez metros y avenida veintiuno; **ATRÁS:** diez metros – propiedad del Sr. Walter Delgado Chávez; **COSTADO**

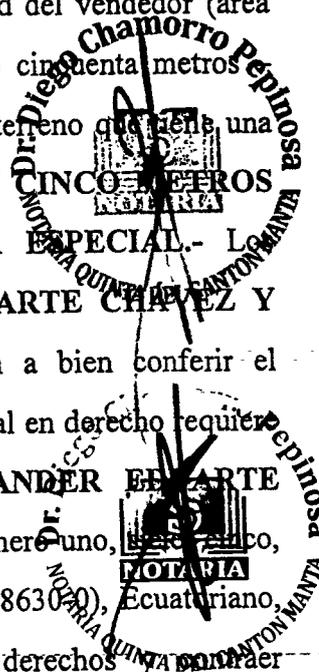


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00012449

DERECHO: trece punto cincuenta metros – propiedad del vendedor (área sobrante); y, **COSTADO IZQUIERDO:** trece punto cincuenta metros propiedad de la Sra. Eulalia Borbor Chávez. Lote de terreno que tiene una **SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135,00M2).** **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Los **MANDANTES,** señores **SANTOS GIORGE EDUARTE CHÁVEZ Y LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA,** tienen a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente cual en derecho requiere a favor de su hijo, señor **JONATHAN ALEXANDER BECARRTE DELGADO,** portador de la cédula de ciudadanía número uno, [redacted], cuatro, uno, ocho, seis, tres, cero, guion cero (17541863000), Ecuatoriano, mayor de edad, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **MANDATARIO,** para que a nombre y representación de los **MANDATES** y en referencia al inmueble detallado en la cláusula precedente, realice e intervenga en los siguientes actos: 1.- Pueda suscribir contratos como Compraventa, Promesa de Compraventa, Donación, Constitución de Hipoteca, Cancelación de Hipoteca, Posesión Efectiva, Partición Judicial, Partición Extrajudicial, Desmembración, Cesión de derechos y cualquier otro acto permitido por las leyes Ecuatorianas; 2.- Pueda además comparecer a nivel nacional ante cualquier Juzgado, Notaría, Servicio de Rentas Internas (SRI), Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Gobiernos Autónomos Descentralizados o Municipalidades, Agencias o Entidades Bancarias, Crediticias o afines y ante cualquier otra entidad u oficina ya sean estas de carácter pública, semipública o privada y aquellas que no se hayan nombrado pero se entenderá como tal, para poder solicitar documentación, información y firmar cuanto documento se requiera para cumplir a cabalidad para lo que se le está facultando mediante la



presente **PODER ESPECIAL**. Para que con su sola firma pueda dar cumplimiento al presente mandato. Queda aclarado que los **MANDANTES**, por el presente mandato, otorgan al **MANDATARIO** amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**. Además los **MANDANTES** declaran expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO**, los aceptan como si fueran realizados por ellos mismos, para el cabal cumplimiento de este mandato. Conferimos a nuestro **MANDATARIO** todas las facultades comunes a la que se refiere el Título XXVIII del Código Civil Ecuatoriano, para que de esta manera no se alegue falta o insuficiencia de poder. **CLÁUSULA ESPECIAL**: Los **MANDANTES**, autorizan en forma expresa de ser conveniente para los intereses del **MANDATARIO**, la compra del inmueble señalado en la cláusula segunda. **CUARTA: DOMICILIO DE LOS COMPARECIENTE**.- Los comparecientes declaran que tienen su domicilio ubicado en la Calle 07 y Avenida 21, Barrio La "Dolorosa", del Cantón y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; teléfono 052 623-326, correo electrónico jonat_2109@hotmail.com. **CUARTA: LAS DE ESTILO**.- Sírvase usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público".- (Firmado) Abogada Johanna Victoria García, portadora de la matrícula profesional número nueve guión dos mil nueve guión setecientos siete (09-2009-707) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica



en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Santos Eduardo
f) Sr. Santos George Eduarte Chávez
c.c. 130236147-0



Lesbia Delgado Santana
f) Sra. Lesbia María Delgado Santana
c.c. 130252810-2



Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



REPÚBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130236147-0 000-0000

EDUARTE CHAVEZ SANTOS GIORGE

NO EMPADRONADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003232

4422407 24/08/2015 11:23:34

4422407

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 19 ENE 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



COPIA EN BLANCO

00012451

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302361470

Nombres del ciudadano: EDUARTE CHAVEZ SANTOS, GEORGE

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO SANTANA LESBIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1978

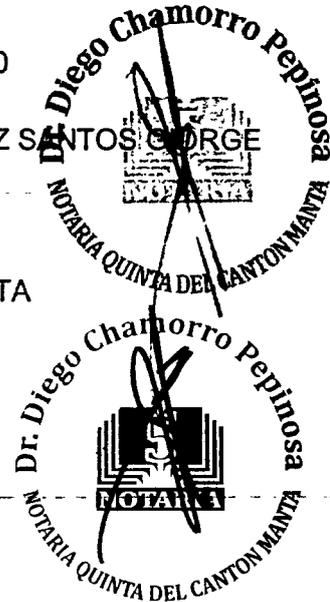
Nombres del padre: EDUARTE JOSE

Nombres de la madre: CHAVEZ MARIA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Jorge Troya Fuertes
[Signature]

N° de certificado: 179-004-37182



179-004-37182

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 09:37:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130236147-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 EDUARTE CHAVEZ
 SANTOS GEORGE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-06-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LESBIA MARIA
 DELGADO SANTANA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MECANICO AUTOMOTRIZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 EDUARTE JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHAVEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2016-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-08-24

V4444V4444
 0000000000

03 SEP 07 2:33 PM
 16 15 07 2:33 PM




DIRECTOR GENERAL Jefe del Oficio

Santos George Chavez


N° 130236147-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



00012452

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jesús Delgado Santana

Número único de identificación: 1302528102

Nombres del ciudadano: DELGADO SANTANA JESBIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EDUARTE CHAVEZ SANTOS GIORGE

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1978

Nombres del padre: DELGADO CHAVEZ MANUEL

Nombres de la madre: SANTANA ALONSO JACINTA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

N° de certificado: 177-004-37197



177-004-37197

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 09:34:34 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130252810-2

CEDEXA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO SANTANA
LESBIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SANTOS GIORGE
EDUARTE CHAVEZ



INSTRUCCION BASICA
MODISTA

PROFESION / OCUPACION
MODISTA

V3133V1212

IGM 15 07 253 3012

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO CHAVEZ MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA ALONSO JACINTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-08-24

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-24

Lesbia Delgado Santana

DIRECTOR GENERAL
PSN DEL CEDULADO



Lesbia Delgado Santana

130252810-2

COMUNICACION

00012453



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130252810-2 000-0000

DELEGADO SANTANA LEBBIA MARIA

NO EMPADRONADO USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 005233

4422408 24/08/2015 11 53 39

4422408



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19. ENE. 2017

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000027707



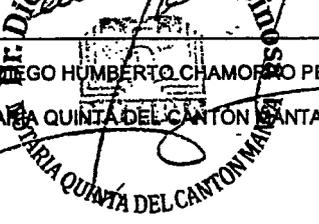
20171308005P00172

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P00172						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2017, (9:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EDUARTE CHAVEZ SANTOS GIORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302361470	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	DELGADO SANTANA LESBIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302528102	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	EDUARTE DELGADO JONATHAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754186300	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan SANTOS GIORGE EDUARTE CHÁVEZ Y LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA a favor de JONATHAN ALEXANDER EDUARTE DELGADO; firmada y sellada en Manta a los diecinueve (19) días del mes de Enero del dos mil diecisiete (2017).



[Handwritten signature]
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (07) ... fojas útiles **27 FEB 2017**
Manta, a



[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

AGENCIA FALSA

AGENCIA FALSA

AGENCIA FALSA



Ficha Registral-Bien Inmueble

60597

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20003587

Certifico hasta el día de hoy 21/02/2020 10:54:13:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: miércoles, 04 de enero de 2017
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, hoy Barrio LA DOLOROSA

Código Catastral: 1037003000
Cantón: MANTA Parroquia: MANTA
Calle: N/D



LÍNDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, hoy Barrio "LA DOLOROSA". LOTE No. TRES. FRENTE: Diez metros y avenida veintiuno. ATRÁS: Diez metros – Propiedad del Sr. Walter Delgado Chavez. COSTADO DERECHO: Trece punto cincuenta metros – Propiedad del vendedor (área sobrante). COSTADO IZQUIERDO: Trece punto cincuenta metros- Propiedad de la Sra. Eulalia Borbor Chávez. Area total (135.00m2).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2793	31/oct/2001	32.721	32.731

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de octubre de 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de septiembre de 2001

Número de Inscripción: 2793 Folio Inicial: 32721
Número de Repertorio: 5325 Folio Final: 32731

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la ciudad de Manta hoy Barrio LA DOLOROSA, Lote no. Tres, con un área total de 135.00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO SANTANA LESBIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CHAVEZ MANUEL HERMOGENES	VIUDA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



Emitido a las : 10:54:13 del viernes, 21 de febrero de 2020

A petición de: EDUARTE DELGADO JONATHAN ALEXANDER

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :cleotilde_suarez
Ficha Registral:60597
viernes, 21 de febrero de 2020 10:54
Pag 2 de 2

60597
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.
FECHA: 21 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf.053 702602
www.registromanta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 022020-011663**

N° ELECTRÓNICO : 203799

00012456**Fecha:** 2020-02-21*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-03-70-03-000

Ubicado en: CALLES 7 Y 6 AVENIDA 21 LOTE 3 BARRIO LA DOLOROSA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 135 m²**OPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302528102	DELGADO SANTANA-LESBIA MARIA DE EDUARTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,650.00

CONSTRUCCIÓN: 39,050.00

AVALÚO TOTAL: 64,700.00

SON: SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO SOLO PARA RECTIFICACION DE NUMERO DE CEDULA DE LA SEÑORA DELGADO SANTANA LESBIA MARIA DE EDUARTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 21 marzo 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



11167210BGHFU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2020-02-21 15:57:56**

N° 022020-011631

Manta, viernes 21 febrero 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO SANTANA LESBIA MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1302528102.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 21 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



111640LK7LIMI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00012457

N° 022020-011647

Manta, viernes 21 febrero 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACLARATORIAS**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-70-03-000 perteneciente a DELGADO SANTANA LESBIA DE EDUARTE . con C.C. 1302528102 ubicada en CALLE 7 Y 6 AV. 21 LOTE 3 BARRIO LA DOLOROSA BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$64,700.00 SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 marzo 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



111656Y1B8TX5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000019008

Empty rectangular box for additional information or notes.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DELGADO SANTANA LESBIA MARIA DE EDUARTE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 7 Y 6 AVDA. 21B. LA DOLOROSA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ
CAJA: 21/02/2020 10:57:39
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR00
		3.00
TOTAL A PAGAR		
VALIDO HASTA: jueves, 21 de mayo de 2020		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Factura: 001-004-000017968



20201308005P00491 00012458

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P00491
ACTO O CONTRATO:	
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2020, (16:59)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EDUARTE DELGADO JONATHAN ALEXANDER	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1754186300	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	SANTOS GIORGE EDUARTE CHAVEZ
Natural	EDUARTE DELGADO JONATHAN ALEXANDER	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1754186300	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	LESBIA MARIA DELGADO SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P00491
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2020, (16:59)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	1116721OBGHFU
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	111640LK7LIMI
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	111656Y1B8TX5
OBSERVACIÓN:	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **ACLARATORIA** que otorgan **SANTOS GIORGE EDUARTE CHÁVEZ Y LESBIA MARÍA DELGADO SANTANA**; firmada y sellada en Manta, a los veintiún (21) días del mes de febrero del dos mil veinte (2.020). -



DR. DIEGO CHAMORRO PISPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

00012459

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 411

Número de Repertorio: 901

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE NUMERO DE CEDULA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 411 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302528102	DELGADO SANTANA LESBIA MARIA	ACLARANTE
1302361470	EDUARTE CHAVEZ SANTOS GIORGE	ACLARANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1037003000	60597	ACLARATORIA DE NUMERO DE CEDULA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

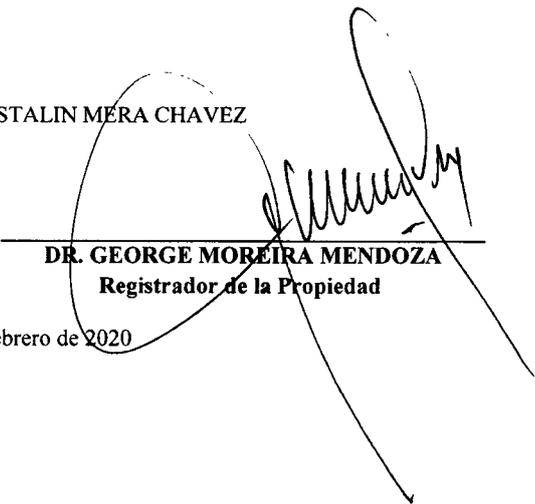
Acto : ACLARATORIA DE NUMERO DE CEDULA

Fecha : 27-feb./2020

Usuario: hugo_mera

Revisión jurídica por:

Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de febrero de 2020